

**BANKAPOOL, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
con informe de los auditores independientes
e informe del comisario

**BANKAOL, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Informe del comisario

Estados financieros auditados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la Nota 2 a los estados financieros, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Jorge Manlio Senties Medellín

Ciudad de México,
26 de febrero de 2016

Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas de
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo el informe sin salvedades que con esta misma fecha rindieron los auditores externos independientes, Mancera, S.C.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa
Comisario

Ciudad de México,
26 de febrero de 2016

BANKAOL, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Av. Santa Fe No. 495 Piso 22
Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2015	2014
Activo		
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 109	\$ 134
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (Nota 5)	35	-
Deudores por reporto (Nota 6)	-	32
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	1,916	1,561
Entidades financieras	119	30
Total cartera de crédito vigente	2,035	1,591
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	217	119
Total cartera de crédito vencida	217	119
Total cartera de crédito (Nota 7)	2,252	1,710
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(128)	(74)
Cartera de crédito, neta	2,124	1,636
Otras cuentas por cobrar, neto	24	26
Bienes adjudicados, neto (Nota 9)	70	80
Mobiliario y equipo, neto	17	14
Impuestos diferidos, neto (Nota 15b)	46	28
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 10)	84	74
Total activo	\$ 2,509	\$ 2,024
Pasivo		
Captación tradicional (Nota 11)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 37	\$ 11
Depósitos a plazo		
Del público en general	127	50
Mercado de dinero	165	190
	292	240
	329	251
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 12)		
De corto plazo	695	730
De largo plazo	967	569
	1,662	1,299
Otras cuentas por pagar		
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	11	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	49	53
	60	54
Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 7g)	19	20
Total pasivo	2,070	1,624
Capital contable (Nota 13)		
Capital contribuido		
Capital social	615	455
Capital ganado		
Reservas de capital	4	4
Resultados de ejercicios anteriores	(59)	11
Resultado neto	(121)	(70)
	(176)	(55)
Total capital contable	439	400
Total pasivo y capital contable	\$ 2,509	\$ 2,024
Cuentas de orden		
Activos y pasivos contingentes	\$ 136	\$ 120
Compromisos crediticios (nota 7)	814	419
Colaterales recibidos por la entidad (Nota 6)	-	47
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	92	81
Otras cuentas de registro	187	130

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$610 y \$450, respectivamente.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José Francisco Meré Palafox
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director de Administración,
Finanzas y Operaciones

L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
Director de Auditoría Interna

C.P. María de los Ángeles Martínez Olguín
Gerente de Administración, Contabilidad
y Planeación Financiera

**BANKAOL, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Av. Santa Fe No. 495 Piso 22
Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.**

Estados de resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 247	\$ 260
Gastos por intereses	108	121
Margen financiero (Nota 14)	139	139
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	54	62
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	85	77
Comisiones y tarifas cobradas	5	-
Comisiones y tarifas pagadas	9	5
Otros (egresos) ingresos de la operación	(6)	(1)
Gastos de administración y promoción	215	163
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	(140)	(92)
Impuesto a la utilidad causado (Nota 15a)	-	-
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 15b)	(19)	(22)
Resultado neto	\$ (121)	\$ (70)

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José Francisco Meré Palafox
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director de Administración,
Finanzas y Operaciones

L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
Director de Auditoría Interna

C.P. María de los Ángeles Martínez Olguín
Gerente de Administración, Contabilidad
y Planeación Financiera

BANKAOL, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 Av. Santa Fe No. 495 Piso 22
 Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

Estados de variaciones en el capital contable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 13)

	Capital contribuido	Capital ganado			Capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 288	\$ 4	\$ 12	\$ (1)	\$ 303
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas					
Suscripción de acciones	167				167
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a resultados de ejercicios anteriores			(1)	1	-
	167		(1)	1	167
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad Integral					
Resultado neto				(70)	(70)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	455	4	11	(70)	400
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas					
Suscripción de acciones	160				160
Aplicación de la utilidad del ejercicio anterior a resultados de ejercicios anteriores			(70)	70	-
	160		(70)	70	160
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad Integral					
Resultado neto				(121)	(121)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 615	\$ 4	\$ (59)	\$ (121)	\$ 439

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José Francisco Meré Palafox
 Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
 Director de Administración,
 Finanzas y Operaciones

L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
 Director de Auditoría Interna

C.P. María de los Ángeles Martínez Olguín
 Gerente de Administración, Contabilidad
 y Planeación Financiera

Para mayor información dirigirse a: www.bankaool.com y www.cnbv.gob.mx

**BANKAOL, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Av. Santa Fe No. 495 Piso 22
Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.**

Estados de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	2015	2014
	\$ (121)	\$ (70)
Resultado neto		
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	3	2
Amortizaciones de activos intangibles	6	3
Provisiones	6	10
Impuesto a la utilidad causado y diferido	(19)	(22)
	(4)	(7)
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(35)	1
Cambio en deudores por reporto	32	(6)
Cambio en cartera de crédito, neto	(488)	(196)
Cambio en bienes adjudicados, neto	10	(32)
Cambio en otros activos operativos, neto	-	(6)
Cambio en captación tradicional	78	110
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	363	84
Cambio en otros pasivos operativos	(1)	11
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(41)	(34)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(6)	(5)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(13)	(30)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(19)	(35)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	160	167
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	160	167
Disminución (incremento) neto de disponibilidades	(25)	21
Disponibilidades al inicio del periodo	134	113
Disponibilidades al final del periodo	\$ 109	\$ 134

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. José Francisco Meré Palafox
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director de Administración,
Finanzas y Operaciones

L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
Director de Auditoría Interna

C.P. María de los Ángeles Martínez Olguín
Gerente de Administración, Contabilidad
y Planeación Financiera

BANKAOOL, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Av. Santa Fe No. 495 Piso 22
Col. Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349, México, D.F.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras en millones de pesos, excepto moneda extranjera,
tipos de cambio y número de acciones)

1. Objeto y autorización de los estados financieros

a) Objeto

Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y Banco de México (Banxico).

El 23 de julio de 2012, la Institución recibió el oficio número 100/019/2012, mediante el cual, la CNBV autorizó la transformación de régimen de sociedad financiera de objeto limitado a institución de banca múltiple.

El 24 de enero de 2014, la Institución recibió el oficio número 312-3/112708/2014, mediante el cual, la CNBV aprueba la reforma de estatutos sociales y el cambio de denominación social a Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Agrofinanzas, S.A., Institución de Banca Múltiple).

Su actividad principal es otorgar créditos para la producción, acopio, comercialización y transportación de bienes relacionados con el sector agroalimentario, así como para la industria y servicios relacionados con el mismo, con recursos captados mediante la emisión de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores, para su posterior colocación en el mercado de valores, a través de colocadores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) e Intermediarios, así como de créditos de entidades financieras, con los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). De igual forma, la Institución está autorizada a realizar las actividades señaladas en el artículo 2 fracción II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito (las Disposiciones o Circular Única de Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales consisten de manera exclusiva en la realización de las operaciones y la prestación de los servicios establecidos en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 46 de la LIC, con las limitaciones previstas en el propio artículo 2, fracción II de las citadas Disposiciones.

2.

Durante el ejercicio de 2015, la Institución inició actividades de captación de recursos al público en general, mediante el ofrecimiento de cuentas de depósito a la vista e instrumentos de ahorro a largo plazo. El Banco ofrece cuentas de depósito a la vista con nivel transaccional I, II y IV, de conformidad a las disposiciones del Banco de México aplicables a las instituciones de crédito. Por lo que se refiere a productos de ahorro a mediano y largo plazo, el Banco ofrece al público en general pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV's), a plazos de hasta 360 días y certificados de depósito a plazo (CEDE's).

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El único empleado de la Institución es el Director General; la administración y control de las operaciones se realizan a través de los servicios que le proporciona una compañía relacionada (Nota 16).

b) Autorización de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben para su posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificarlos. Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2016.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de la Institución.

2. Políticas y prácticas contables

- Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la CNBV. Este marco normativo establece que dichas entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos se presentan en moneda de reporte correspondiente a pesos mexicanos, que es la misma a la moneda de registro y a la moneda funcional de la Institución.

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

b) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de la Institución requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Institución basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración de la Institución requiere de su juicio para analizar los factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo de cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

4.

- **Activos por impuesto a la utilidad diferido**

Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios de 2015 y 2014, el Banco operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores fue de 10.55% y 12.08%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo y capital social.

d) Registro de operaciones con valores y reporto

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

e) Saldos en moneda extranjera

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

f) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas por efectivo en caja, cajeros automáticos, depósitos bancarios en entidades financieras nacionales extranjeras e inversiones disponibles a la vista, las cuales se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los rendimientos que generan los depósitos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y se presentan en el rubro Ingresos por intereses.

g) Inversiones en valores - Títulos para negociar

Corresponden a títulos de deuda, respecto a los cuales la entidad adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción, posteriormente se valúan a su valor razonable, el cual se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de resultado por intermediación.

Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

h) Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los intereses cobrados en el rubro Ingresos por intereses.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden, en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Institución venda u otorgue en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconocerá una cuenta por pagar, la cual se valorará a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

i) Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de crédito está integrada por créditos de habilitación o avío, refaccionarios, simples y en cuenta corriente, los cuales cuentan con distintas garantías y, de acuerdo al tipo de crédito, estas pueden ser prendarias, refaccionarias o hipotecarias. Tanto el capital como los intereses de estos financiamientos son cubiertos en su mayoría al vencimiento y, en el caso de los créditos denominados en moneda nacional, se contempla un esquema de capitalización mensual de intereses.

6.

- **Políticas y procedimientos de otorgamiento, administración y recuperación de crédito**

Las principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, administración y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio que la Institución ha implementado, se describen a continuación:

Análisis y otorgamiento de crédito

La responsabilidad del análisis crediticio recae en la Gerencia de Crédito, la cual, realiza los estudios para su presentación a los funcionarios facultados y/o Comité de Crédito. Para efectos del otorgamiento de crédito, la Institución realiza análisis de créditos iniciales y periódicos de los prospectos y acreditados, enfocándose en la información cualitativa y cuantitativa que proporciona el acreditado o prospecto con la finalidad de determinar su solvencia y capacidad de pago, para lo cual, se toma en cuenta el entorno económico, sectorial, generación de flujos de efectivo, experiencia de pago y valor de la garantía.

En la Institución existen funcionarios facultados y un Comité de Crédito, el cual está formado por funcionarios de la Institución, así como por miembros del Consejo de Administración. La decisión sobre el otorgamiento de crédito que los funcionarios facultados realizan siempre es colegiada.

Administración de crédito

La Institución cuenta con una Gerencia de Mesa de Control, la cual se encarga de verificar, en estricto seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos, el cumplimiento de todos los términos y condiciones de los créditos antes de su disposición.

Como parte de las políticas establecidas por la Institución para una adecuada administración y seguimiento del crédito, la Institución se apoya del Comité de Crédito, así como de las auditorías financieras y operativas realizadas en forma periódica por entidades externas, tales como entidades fondeadoras y reguladoras (FIRA y CNBV, principalmente), así como por áreas internas como auditoría y contraloría.

Recuperación de crédito

La Institución ha establecido procesos de cobranza de cartera, a través de un sistema integral de administración de cartera que le permite anticipar los vencimientos. El proceso comienza con la cobranza preventiva, realizando llamadas a cada uno de los clientes quince días antes del vencimiento para asegurar el pago; desde el primer día hasta el día 15, se realiza cobranza interna; posteriormente, se realiza la cobranza extrajudicial, y entre el día 61 y 90 la cobranza se turna a un despacho legal que tiene diez días para gestionar su cobranza o, en su caso, turnar el caso a litigio y comenzar el proceso de demanda. Los despachos legales son seleccionados de acuerdo al área de influencia y al esquema de compensación, con base al avance de las etapas del proceso legal.

Evaluación y seguimiento de riesgo crediticio

La Gerencia de Contabilidad, por medio de la Coordinación de Cartera, presenta a la Dirección General, Dirección de Administración, Finanzas y Operaciones, Dirección de Riesgos y Dirección de Tesorería de forma mensual, posterior a la emisión de los estados financieros de un mes determinado, la concentración de riesgo del portafolio de crédito considerando las siguientes clasificaciones:

- Distribución del portafolio por entidad federativa (Considerando cartera vigente, vencida y reservas);
- Distribución del portafolio por fondeador;
- Distribución del portafolio por tipo de crédito;
- Distribución del portafolio por destino de crédito;
- Distribución del portafolio por moneda;
- Concentración de portafolio por cliente;

Esta actividad permite a la Institución monitorear el adecuado balance entre el riesgo y el rendimiento de los créditos que conforman el portafolio de su cartera de créditos.

Políticas para reestructuración de crédito

En todas las operaciones de reestructura realizadas por la Institución, se observan las políticas, condiciones y modalidades descritas a continuación:

- Políticas

- La reestructura puede incluir capital vigente, vencido o ambos, así como intereses ordinarios y moratorios.
- La reestructuración debe ser preferentemente sin salida de recursos adicionales.
- En la reestructuración de créditos que se encuentren parcialmente en cartera vencida se procurará que el acreditado pague total o parcialmente los intereses vencidos, así como, en su caso la porción de capital vencido.
- El plazo de la reestructura, calendario y monto de las amortizaciones dependerá de los flujos de efectivo de la fuente de pago, así como la vida útil y características de las garantías. La instancia de decisión deberá considerar las condiciones originales en las que se otorgó el crédito para que el nuevo plazo sea congruente con el ciclo operativo del acreditado.
- Se debe verificar y actualizar mediante avalúo, el valor de las garantías originalmente pactadas y, en su caso, se debe contar con avalúo de las nuevas garantías adicionales con motivo de la reestructura.

8.

- Se deberá mantener o mejorar la relación garantía-crédito original (la institución cuenta con una política de instrumentación de las garantías complementarias).
- Preferentemente se buscará que las personas físicas y morales, que detenten la mayoría del capital accionario, se constituyan como avalista y obligados solidarios en la operación de reestructuración aún y cuando esto no se haya formalizado en la operación original.
- Cuando se mejoren las garantías, éstas no se considerarán para determinar el nivel de cobertura y por lo tanto la tasa de interés al deudor.

- *Condiciones*

- Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, que deberá indicar las bases o supuestos que permitan estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretende reestructurar, así como señalar si la fuente de recursos es el proyecto original o se trata de una fuente alterna. En todo caso, la viabilidad se deberá soportar en un estudio de crédito.
- Reporte de correcta aplicación del crédito a reestructurar.
- Reporte de supervisión del crédito (que incluya visita a las instalaciones productivas) que se pretende reestructurar, en el que se verifiquen las condiciones de la propuesta de pago (no mayor a 90 días naturales).

- *Modalidades*

- *Un solo crédito.* Se modificará las condiciones contractuales de un crédito vigente o vencido para ajustar uno o varios de los términos y condiciones originalmente pactados.
- *Consolidación de pasivos.* Se modificará las condiciones contractuales de dos o más créditos vigentes o vencidos de un cliente en particular para ajustar los términos pactados. Mediante esta modalidad es factible integrar en una sola y nueva operación tanto créditos vigentes como vencidos.

Otras consideraciones

La Institución no cuenta con cartera de crédito restringida. De conformidad con el artículo 46 Bis 5 de la Ley de Instituciones de Crédito, se debe obtener una autorización especial por parte de la CNBV o Banxico para efectos de considerar a la cartera de crédito como garantía o como colateral de alguna operación previamente autorizada.

- **Registro de la cartera de crédito**

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las líneas de crédito ascienden a \$814 y \$419, respectivamente. Dichos saldos no corresponden a un importe comprometido, toda vez que las disposiciones dependerán del análisis de crédito efectuado y de los resultados que se obtengan del mismo, así como del cumplimiento de "covenants" establecidos contractualmente para que los acreditados puedan disponer de estos recursos.

Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos correspondientes.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos, son reconocidos directamente en resultados en la fecha en que se generan.

Los créditos denominados en dólares americanos se encuentran valorizados al tipo de cambio publicado por Banxico al día hábil posterior al cierre del ejercicio.

- Traspasos a cartera vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 días o más de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación vencidos, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

10.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente cuando el acreditado liquida la totalidad de los saldos pendientes de pago (principal, interés y otros) o cuando presentan evidencia de pago sostenido.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual, consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los ya señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Institución, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

- **Cartera emproblemada**

Los créditos comerciales emproblemados son créditos que se encuentran en cartera vencida y que tienen más de doce meses de impago o bien, que se les está siguiendo un proceso de recuperación por la vía judicial.

Los métodos establecidos por la Institución para identificar los créditos comerciales emproblemados se encuentran automatizados en el sistema de administración de cartera de crédito, identificados bajo el código clase y estado de cartera, por lo cual, las políticas contables definidas para su registro es directamente a cartera de crédito vencida.

j) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

- **Créditos comerciales**

La metodología de calificación de cartera de créditos comerciales consiste en:

a) Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs y (ii) mayores a 14 millones de UDIs);

b) La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Institución;

c) La determinación de un puntaje crediticio derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia hasta información histórica obtenida por la Institución durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado.

12.

Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;

d) La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>
A-1	0 a 0.9
A-2	0.091 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15,5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial antes mencionadas establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación de cartera comercial, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de Estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las NIF establecen que las disminuciones en el saldo de las estimaciones para cuentas incobrables se reconocen en la fecha o momento en que dichas disminuciones se determinan.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe o no permanecer en el balance general a través de áreas que realizan las etapas de cobranza, el área de promoción realiza la cobranza administrativa y la extra judicial o judicial el área de jurídico. Se considera que se han agotado las gestiones formales de cobro cuando se cuenta con un dictamen jurídico que establece la imposibilidad práctica de recuperación a través de alguna(s) de las siguientes situaciones:

- Sentencia favorable sin posibilidad de ejecución, acreditando las causas que den origen este supuesto.
- Sentencia firme desfavorable para la Institución.
- Cliente sin localizar o que se encuentre en estado de insolvencia, debiendo acreditar dichos supuestos.
- Deficiencia en la formalización del contrato de crédito y/o sus garantías, que disminuya de manera significativa las posibilidades de recuperación judicial.

El Comité de Crédito podrá autorizar que se eliminen del activo aquellos créditos vencidos que se encuentren reservados al 100% y sobre los cuales se cuente con dictamen jurídico y/o evidencia de que no serán recuperados.

k) Mobiliario y equipo

En el balance general se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Mejoras a locales arrendados	10%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

l) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

14.

La Institución constituye estimaciones mensuales sobre el valor en libros de estos activos, con la finalidad de reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo, aplicando los porcentajes de reserva establecidos por la CNBV; estos efectos son reconocidos como otros ingresos (egresos) de la operación. Las NIF requieren que dichas estimaciones se calculen con base en las expectativas de recuperación de estos activos.

La utilidad o pérdida en venta de este tipo de bienes se reconoce en resultados en el momento en que se realiza y se presenta en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

m) Captación de recursos

Los pasivos por concepto de captación de recursos y los préstamos interbancarios y de otros organismos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

n) Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, cuyos pasivos laborales se estiman poco relevantes, debido a que la Institución solo cuenta con un empleado (Director General). Actualmente, la Institución no cuenta con un plan de pensiones o remuneraciones para el retiro de trabajadores más allá de aquellas obligaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo, como es el caso de la prima de antigüedad.

o) Pasivos, provisiones y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

p) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

q) Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta en el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, garantías ejercidas, intereses devengados no cobrados y colaterales recibidos por la Institución.

La Institución reconoce el importe de los créditos comerciales castigados en el rubro activos y pasivos contingentes, los cuales representan un activo contingente que surge por sucesos inesperados o no planeados, de los cuales nace la posibilidad de la incorporación de beneficios económicos para la Institución.

La Institución cuenta con garantías ejercidas con el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos Agropecuarios, operado por FIRA, correspondientes a la cartera de crédito, mismas que se reconocen en otras cuentas de registro. La Institución tiene la obligación de continuar con las acciones de recuperación de saldos de su cartera vencida aun cuando se hayan ejercido las garantías de dichos créditos, por lo cual la Institución tiene la obligación de pagar a FIRA las garantías conforme se recuperen. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las garantías ejercidas por la Institución ascienden a \$140 y \$130, respectivamente.

16.

r) Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de crédito y de inversiones se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

s) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

En el proceso de instrumentación de los créditos que otorga la Institución se pagan garantías al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos Agropecuarios (FEGA), en las cuales, la Institución funge como intermediario en el cobro de esta garantía entre el acreditado y el FEGA, por lo que no existe un margen de intermediación: las tarifas son establecidas directamente por el FEGA y representa el costo de garantía que se paga a FIRA para garantizar el incumplimiento del pago del acreditado.

t) Utilidad integral

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

u) Información por segmentos

La actividad preponderante de la Institución es el otorgamiento de crédito, en función a su objeto social, por lo que la información financiera significativa que se presenta y revela en los estados financieros está relacionada con dicha actividad.

v) Normas de información financiera

A partir del 1 de enero de 2015, entraron en vigor las siguientes NIF:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Se modificó el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, para definir que los anticipos de clientes en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

- Mejoras a las NIF

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

La NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*, se modificó para precisar que no están dentro de su alcance las adquisiciones de negocios bajo control común, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación. Anteriormente la NIF B-7, consideraba que las transacciones de adquisiciones y/o fusiones de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta de misma debían valuarse con base en al NIF B-7, si estas transacciones se llevaban a cabo a su valor razonable.

Con estas modificaciones la NIF B-7 converge con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 3, *Combinaciones de negocios*.

Se modificó la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y la NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo*, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, *Estado de Flujos de Efectivo*.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

La definición de instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta establecida en el Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), se modificó para igualarse con la que establece el Boletín C-2.

Se incorporaron algunas precisiones al DA, respecto de los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, con lo cual se estará en convergencia con la normatividad internacional.

Se incorporó en el Boletín C-2 y su DA, así como en el Boletín C-9, el concepto *costos de transacción* de acuerdo con la normatividad internacional, en sustitución del término *gastos de compra*.

El Boletín C-2 y su DA, se modificaron para establecer que los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros deben reconocerse en el estado de resultado integral afectando la utilidad o pérdida neta del período o, en su caso reconociendo una partida dentro de los otros resultados integrales, según corresponda.

18.

Respecto de los instrumentos financieros disponibles para su venta denominados en moneda extranjera, el DA se modificó para especificar, que la fluctuación cambiaria generada y el REPOMO deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta.

Se modificó el DA, para permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento por ser convergente con la normatividad internacional.

NIF-7, Se modificó la NIF C-7, para establecer que las inversiones o aportaciones en especie deben reconocerse con base en su valor razonable, lo que es consistente con lo establecido en la NIF C-11, *Capital contable*.

Se realizaron modificaciones el Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*, para converger con la normatividad internacional, los cuales consisten en: a) especificar que durante todo el periodo de una cobertura ésta debe ser evaluada en términos de su efectividad, b) realizar ciertas especificaciones sobre como determinar la posición primaria, c) incorporar el concepto de costos de transacción y algunas precisiones respecto del reconocimiento contable de dichos costos de transacción relacionados con un instrumento financiero derivado, y d) hacer precisiones sobre el reconocimiento contable de instrumentos financieros derivados implícitos.

Las mejoras a las NIF antes mencionadas no tuvieron un efecto importante en la información financiera de la Institución.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2015:

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

a) Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.

c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.

d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*.

NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- a) obtener un rendimiento contractual,
- b) generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos, o
- c) para generar ganancias por su compra y venta.

Por lo tanto, la valuación de las inversiones en instrumentos financieros estará de acuerdo con el manejo real del negocio.

Las inversiones en instrumentos financieros que no se tienen solo para obtener un rendimiento contractual y que no se administran sobre esta base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, se reconocen con base en su valor razonable.

El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios, por lo que esto determinará el rubro en resultados donde se ubicará dicho efecto.

No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamiento para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-3, *Cuentas por cobrar*.

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son:

- a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y

20.

b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-19, *Instrumentos de financiamiento por pagar*.

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones

b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial,

c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta,

d) se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la *Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital*, y

e) se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

Esta NIF entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*.

NIF C-2, el principal cambio de esta norma con respecto al Boletín C-2 es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la entidad. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede no ser válida posteriormente. Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y éstos se denominan como instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC). Por otra parte, si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, éstos se denominan como instrumentos de deuda a valor razonable (IDVR), siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI. Finalmente, si el objetivo del modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).

Se permite la aplicación anticipada de esta NIF a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-3, *Cuentas por cobrar*, la NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, la NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* y la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*.

La administración de la Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros la adopción de esta Norma.

NIF C-16, los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Se permite la aplicación anticipada de esta NIF a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, la NIF C-3, *Cuentas por cobrar*, la NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y la NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*.

22.

La Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán las nuevas NIF en los estados financieros.

3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en moneda extranjera es en dólares americanos y se integra como sigue:

	2015	2014
Activos	US\$ 19,857,757	US\$ 16,707,163
Pasivos	(18,858,956)	(15,729,494)
Posición larga	US\$ 998,801	US\$ 977,669
Tipo de cambio (pesos)	17.2487	14.7414
Total en moneda nacional	\$ 17	\$ 14

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el dólar americano fue equivalente a \$17.2487 (pesos) y \$14.7414 (pesos), respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (26 de febrero de 2016) es de \$18.1706 (pesos).

De conformidad con la Circular 3/2013 expedida por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respecto a su posición individual, la Institución cumple con el límite antes mencionado.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Bancos moneda nacional	\$ 83	\$ 94
Bancos moneda extranjera (1)	12	11
Depósitos en Banxico moneda nacional	-	20
Depósitos en Banxico moneda extranjera (1)	7	6
Depósitos en Banxico moneda nacional restringidos (2)	2	2
Otras disponibilidades (3)	5	1
	\$ 109	\$ 134

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de disponibilidades en moneda extranjera que mantiene la Institución se encuentran denominados en dólares americanos y ascienden a US\$1,104,912 y US\$1,143,567, respectivamente.

(2) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales, se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la tasa ponderada de fondeo bancario.

(3) Al 31 de diciembre de 2015, las otras disponibilidades representan efectivo en caja, cajeros automáticos y metales preciosos amonedados.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución mantiene una posición en títulos para negociar con valores gubernamentales a plazos menores de 90 días, cuyo saldo asciende a \$35, los intereses devengados y el resultado por valuación generados por estas inversiones son inferiores al millón de pesos.

Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, la Institución no realizó reclasificaciones entre categorías de inversiones, ni otorgó inversiones en valores como colateral. Al 31 de diciembre de 2014, la Institución no mantuvo en posición inversiones en valores.

6. Operaciones de reporto

a) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución no mantenía posición en operaciones de reporto y al 31 de diciembre de 2014, el precio pactado de las operaciones de reporto orientadas a efectivo celebradas por la Institución, actuando como reportadora, ascendía a \$32 y con plazo de 45 días. A esa fecha, los intereses devengados eran inferiores a un millón de pesos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los intereses a favor generados por operaciones de reporto asciende a \$1 y \$5, respectivamente.

b) Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2014, los colaterales recibidos corresponden a certificados de depósito de inventarios de productos alimenticios, los cuales ascienden a \$47. Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Institución no vendió o cedió en garantía los colaterales recibidos en las operaciones de reporto celebradas.

7. Cartera de crédito

La cartera de crédito de la Institución corresponde en su totalidad a créditos comerciales, los cuales, representan créditos directos, denominados en moneda nacional y extranjera (dólares americanos), así como los intereses que generan, pagaderos en plazos de hasta 5 años, a tasas fijas y variables de mercado. Dichos créditos son otorgados a personas físicas y morales con actividad empresarial con la finalidad de que los recursos financiados sean destinados a su giro comercial.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tiene líneas de crédito autorizadas a sus acreditados por montos de \$3,794 y \$2,241 respectivamente, de las cuales los acreditados han dispuesto montos de \$2,980 y \$1,822, respectivamente, quedando un remanente por disponer de \$814 y \$419, respectivamente.

a) Integración de la cartera comercial vigente y vencida por tipo de crédito y moneda

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la integración de la cartera comercial con actividad empresarial o comercial y a entidades financieras, vigente y vencida, considerando el tipo de crédito y la moneda en que se encuentra denominada, se analiza como sigue:

	2015			2014		
	Moneda nacional	Moneda Extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:						
Créditos de habilitación y avío	\$ 259	\$ 36	\$ 295	\$ 195	\$ 52	\$ 247
Créditos refaccionarios	337	183	520	302	81	383
Créditos en cuenta corriente (1)	374	63	437	384	54	438
Créditos simples (1)	753	30	783	486	37	523
Total cartera de crédito vigente	1,723	312	2,035	1,367	224	1,591
Cartera de crédito vencida:						
Créditos de habilitación y avío	34	-	34	30	1	31
Créditos refaccionarios	65	3	68	59	3	62
Créditos en cuenta corriente	23	-	23	16	-	16
Créditos simples	79	13	92	10	-	10
Total cartera de crédito vencida	201	16	217	115	4	119
	\$ 1,924	\$ 328	\$ 2,252	\$ 1,482	\$ 228	\$ 1,710

(1) Al 31 de diciembre de 2015, los créditos en cuenta corriente y créditos simple, incluyen importes de \$50 y \$69, respectivamente, de cartera vigente en moneda nacional otorgada a entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2014, la cartera vigente en moneda nacional otorgada a entidades financieras para créditos simples fue de \$30.

Los recursos utilizados por la Institución para el fondeo de los créditos otorgados, son obtenidos a través del financiamiento de FIRA, la Financiera Nacional de Desarrollo (FINADE) y de recursos propios de la Institución, principalmente. A este respecto, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la fuente de fondeo se analiza como sigue:

	2015			2014		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Recursos FIRA (1)	\$ 1,340	\$ 324	\$ 1,664	\$ 1,022	\$ 225	\$ 1,247
Recursos FINADE	10	-	10	-	-	-
Recursos propios	574	4	578	460	3	463
	<u>\$ 1,924</u>	<u>\$ 328</u>	<u>\$ 2,252</u>	<u>\$ 1,482</u>	<u>\$ 228</u>	<u>\$ 1,710</u>

(1) La Institución podrá solicitar a FIRA apoyo de liquidez por falta de pago puntual, hasta por un plazo de 90 días naturales, con una tasa de interés determinada por el fiduciario (Banco de México).

b) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento siendo los principales los siguientes:

- Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el Capital Básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del Capital Básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

26.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución cumple con estos límites.

- **Créditos a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del Capital Neto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tienen los siguientes financiamientos otorgados a partes relacionadas, los cuales, representa el 24% y 2% del Capital Básico, respectivamente.

	2015	2014
Vesta Continental, S.A. de C.V.	\$ 9	\$ 7
Inmobiliaria Copri, S.A.P.I. de C.V.	64	-
Cafetalera Guadalupe Zaju, S.A. de C.V.	15	-
	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 7</u>

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del Capital Básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió aproximadamente a \$250 y \$240, respectivamente (representan el 57% y 70% del Capital Básico de la Institución). El monto expuesto neto de garantías FEGA por estos tres créditos era de aproximadamente \$153 y \$177, respectivamente (representan el 42% y 52% del Capital Básico).

Sobre los créditos que rebasaban en lo individual el 10% del Capital Básico de la Institución, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, éstos tenían un importe total aproximado de \$1,049 y \$643, respectivamente (representan el 287% y 188% del Capital Básico). Cabe señalar que estos créditos contaban en promedio con garantías personales FEGA por 42% y 41%, respectivamente, por lo que el monto expuesto era de aproximadamente \$622 y \$391, respectivamente (representan el 170% y 114% del Capital Básico).

c) Análisis de concentración de riesgo por sector económico y región

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de concentración de la cartera de crédito comercial por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2015		2014	
	Importe (1)	Porcentaje de concentración	Importe (1)	Porcentaje de concentración
Noroeste	\$ 824	37%	\$ 492	29%
Norte	4	0%	93	5%
Sureste	135	6%	119	7%
Occidente	601	27%	514	30%
Sur	688	30%	492	29%
	<u>\$ 2,252</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 1,710</u>	<u>100%</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015, los créditos comerciales denominados en dólares americanos se encuentran concentrados principalmente en la región noroeste por \$274 y sureste por \$54. Al 31 de diciembre de 2014, se encontraban concentrados en la región noroeste por \$92 y en la región sur por \$81.

d) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con un grado de riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta cartera se integra como sigue:

	2015	2014
Capital vencido	\$ 123	\$ 63
Intereses y financiamientos adicionales vencidos	16	5
Garantías ejercidas	(49)	(37)
	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 31</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los intereses moratorios devengados no cobrados relativos a la cartera emproblemada asciende a \$57 y \$69, respectivamente.

e) Cartera de crédito reestructurada y renovada

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto total de reestructuras y renovaciones de cartera de crédito comercial es la siguiente:

	2015			2014		
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Reestructuras	\$ 20	\$ 67	\$ 87	\$ -	\$ 14	\$ 14
Renovaciones	92	-	92	-	-	-
	<u>\$ 112</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 179</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 14</u>

28.

f) Cartera de crédito vencida

- Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2015					Estimación preventiva
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 a 2 años	Más de 2 años	Total	
Créditos de habilitación y avío	\$ 26	\$ -	\$ 3	\$ 6	\$ 35	\$ 10
Créditos refaccionarios	6	10	26	26	68	22
Créditos en cuenta corriente	-	6	-	16	22	8
Créditos simples	47	41	4	-	92	31
	<u>\$ 79</u>	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 217</u>	<u>\$ 71</u>

	2014					Estimación preventiva
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 a 2 años	Más de 2 años	Total	
Créditos de habilitación y avío	\$ 17	\$ -	\$ 3	\$ 11	\$ 31	\$ 9
Créditos refaccionarios	24	13	12	13	62	16
Créditos en cuenta corriente	-	-	15	1	16	6
Créditos simples	8	-	2	-	10	3
	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 119</u>	<u>\$ 34</u>

- Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida, se analizan como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 119	\$ 133
Más (menos):		
Traspasos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	284	290
Intereses devengados	12	6
Liberación de garantía FECA y ajuste cambiario	12	50
Créditos liquidados	(159)	(190)
Adjudicaciones y daciones	-	(62)
Ejercicio de garantía FECA	(51)	(61)
Castigo de cartera de crédito	-	(47)
Saldo final	<u>\$ 217</u>	<u>\$ 119</u>

g) Comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de crédito

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las comisiones pendientes por diferir asociadas con el otorgamiento inicial de crédito comercial, se analiza como sigue:

	2015			2014		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Habilitación y avío	\$ 2	\$ -	\$ 2	\$ 2	\$ -	\$ 2
Refaccionarios	5	1	6	8	1	9
Cuenta en cuenta corriente	1	-	1	1	-	1
Simple	10	-	10	8	-	8
	\$ 18	\$ 1	\$ 19	\$ 19	\$ 1	\$ 20

Estas comisiones han sido pactadas de común acuerdo con los acreditados desde la fecha en que se concertó el crédito y representan el cobro de una cuota monetaria de recuperación por los costos y gastos incurridos en el proceso general del otorgamiento de crédito, independientemente de la fecha en que se hayan realizado las disposiciones del mismo, el plazo promedio de amortización para 2015 y 2014 es de 2 años.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada con la cartera comercial se analiza como sigue:

Calificación	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 797	\$ 4	\$ 831	\$ 3
A2	624	7	378	5
B1	204	3	40	1
B2	9	-	55	1
B3	122	4	72	2
C1	181	14	123	9
C2	44	6	65	9
D	268	87	145	43
E	3	3	1	1
Cartera calificada	\$ 2,252	\$ 128	\$ 1,710	\$ 74

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no cuenta con estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones ni ordenadas o reconocidas por la CNBV.

30.

- Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	\$ 74	\$ 72
Más (menos):		
Incremento de la estimación en el estado de resultados	54	62
Aplicación de condonaciones y bonificaciones	-	(5)
Aplicación de reservas por cartera castigada	-	(47)
Aplicación de reservas por adjudicaciones y daciones	-	(8)
Saldo al final del año	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 74</u>

Durante los ejercicios de 2015 y 2014, la Institución no realizó cancelaciones de estimación preventiva para riesgos crediticios que fueran reconocidas como otros ingresos (egresos de la operación).

9. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Certificados de depósito	\$ 42	\$ 53
Inmuebles (1)	128	128
	170	181
Aplicación de Garantía FEGA	(64)	(75)
	106	106
Estimación por baja de valor	(36)	(26)
	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 80</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se incluyen \$112, de inmuebles recibidos en dación en pago y \$16, de inmuebles recibidos mediante adjudicación.

10. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Licencias y software	\$ 87	\$ 74
Pagos anticipados	5	4
Depósitos en garantía	6	4
	98	82
Amortización acumulada	(14)	(8)
	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 74</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la amortización reconocida en los resultados asciende a \$6 y \$3, respectivamente.

11. Captación tradicional

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata se integran por cuentas a la vista para personas físicas y morales contratados en moneda nacional y sin pago de intereses.

Los depósitos a plazo se integran por Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) y Certificados de Depósito (Cedes). Los PRLV se encuentran pactados en moneda nacional, a tasas fijas y plazos menores a un año, mientras que los Cedes se encuentran pactados en moneda nacional, a tasa variable referenciada a la TIIE y a plazo menor a un año.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la captación tradicional se integra como sigue:

	2015	2014
Depósitos de exigibilidad inmediata:		
Personas físicas	\$ 7	\$ 1
Personas morales	30	10
	<u>37</u>	<u>11</u>
Depósitos a plazo:		
Del público en general:		
Personas físicas	115	34
Personas morales	12	16
	<u>127</u>	<u>50</u>
Mercado de dinero:		
PRLV	165	90
Cedes	-	100
	<u>165</u>	<u>190</u>
	<u>\$ 329</u>	<u>\$ 251</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses generados a cargo por la captación tradicional a plazo ascienden a \$12 en cada ejercicio.

32.

12. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
A corto plazo		
Préstamos en dólares americanos (valorizados)		
FIRA (1)	\$ 99	\$ 117
Préstamos en moneda nacional		
FIRA (1)	578	596
Corporación Interamericana de Inversiones (2)	8	17
FINADE (3)	10	-
	<u>596</u>	<u>613</u>
	<u>695</u>	<u>730</u>
A largo plazo		
Préstamos en dólares americanos (valorizados)		
FIRA (1)	224	107
Préstamos en moneda nacional		
FIRA (1)	743	454
Corporación Interamericana de Inversiones (2)	-	8
	<u>743</u>	<u>462</u>
	<u>967</u>	<u>569</u>
	<u>\$ 1,662</u>	<u>\$ 1,299</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses devengados por pagar de los préstamos interbancarios y de otros organismos ascienden a \$1 y \$2, respectivamente.

(1) La Institución celebró un contrato de línea de crédito en moneda nacional con Banxico, en su carácter de fiduciario del fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FIRA), los recursos de la línea de crédito podrán disponerse en moneda nacional o en moneda extranjera (dólares americanos), el monto de la línea al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de \$1,900, y está determinado como saldo máximo de operación, con vencimiento indefinido, destinada para otorgar financiamientos en los términos del contrato de apertura de línea de crédito con FIRA.

Los financiamientos que se ejerzan al amparo del contrato mencionado, causan intereses ordinarios a las tasas determinadas previamente por las partes, de conformidad con las comunicaciones o disposiciones que al efecto da a conocer el fiduciario. Los intereses se causarán desde el momento de la disposición de los recursos hasta la liquidación total del adeudo. Las tasas de interés promedio ponderadas para el ejercicio de 2015 y 2014, fueron de 4.68% y 3.79%, respectivamente.

La Institución podrá fijar libremente las tasas de interés que aplique a los financiamientos que otorgue a los acreditados, salvo en los programas especiales que el FIRA dé a conocer mediante disposiciones de carácter general.

La Institución podrá acceder a tener un servicio de garantía contingente de hasta un 50% del portafolio crediticio, al amparo del contrato celebrado con Banco de México, en su carácter de fiduciario del fideicomiso FEGA. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto pendiente de disposición de esta línea es de \$256 y \$626, respectivamente, y, a esas mismas fechas, los saldos de los préstamos vigentes denominados en moneda nacional ascienden a \$1,321 y \$1,050, respectivamente, y los denominados en moneda extranjera (dólares americanos) ascienden a \$323 y \$224, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tiene contratado un préstamo en moneda nacional por un monto inicial de \$50, cuyo vencimiento es en abril de 2016, devengando intereses a la tasa TIIE más 3.10%, con garantía quirografaria. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo del préstamo asciende a \$8 y \$25, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene contratada una línea global de crédito en cuenta corriente para descuento de cartera con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FINADE) en moneda nacional por un monto de \$500, con vencimiento indefinido, devengando intereses a la tasa TIIE a 28 días más los puntos que determinen las partes, a la tasa de referencia en la suscripción de los pagarés que soporten las disposiciones. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo del préstamo asciende a \$10.

13. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado se encuentra representado por 610,240,478 y 504,365,500 acciones Serie "O" ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso; al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen 612,375 y 54,721,087 acciones pendientes de suscripción y pago.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social nominal pagado asciende a \$610 y \$450 y el valor contable es de \$615 y \$455, respectivamente, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

b) Movimientos de capital

Mediante resolución unánime de accionistas de fecha 25 de septiembre de 2015, los accionistas incrementaron el capital social en 125,000,000 acciones por un monto total de \$125, del cual, al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$124 fue totalmente suscrita y exhibida y la cantidad de \$1, equivalente a 1,000,000 acciones, quedó pendiente de suscripción y pago.

34.

Al 31 de diciembre de 2014, la administración tenía 54,721,087 acciones pendientes de suscripción y pago como se mencionó en párrafos anteriores, de los cuales mediante asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 2015, se formalizó la suscripción y exhibición de 35,596,067 acciones por un monto total de \$36, como parte de los acuerdos, se llevó a cabo la cancelación de 19,125,022 acciones ordinarias de la serie "O" pendientes de suscribir.

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 23 de mayo de 2014, se acordó incrementar el capital social en \$133, del cual, la cantidad de \$120 fue totalmente suscrita y exhibida mientras que la cantidad de \$13, quedó pendiente de suscripción y pago.

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 5 de diciembre de 2014, se acordó incrementar el capital social en \$102, del cual, la cantidad de \$47 fue totalmente suscrita y exhibida, mientras que la cantidad de \$55, quedó pendiente de suscripción y pago; en esa asamblea se acordó cancelar las acciones remanentes que no fueron suscritas ni pagadas en la resolución de mayo de 2014 por un importe de \$13.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, se acordó la aplicación a resultados de ejercicios anteriores de \$1, derivados de la pérdida generada en el ejercicio de 2013.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es superior al monto mínimo requerido equivalente a 54 millones de UDIs, el cual asciende a \$291 y \$285, respectivamente.

c) Restricciones al capital contable

• Tenencia accionaria

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

• Reducción de capital

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia deberá ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de reducción y que es a cargo de la Institución.

d) Disponibilidad de utilidades

De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta que no se restituyan las pérdidas acumuladas.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2015	2014
CUCA	\$ 689	\$ 516
CUFIN	68	66

e) Índice de capitalización (información no auditada)

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo a los riesgos asignados. Para calcular el Índice de capitalización (ICAP) se ajustan los activos ponderados por Riesgo de acuerdo con el Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional. Al 31 de diciembre de 2015, el Índice de capitalización total de la Institución aprobado por Banxico fue de 18.79% (23.38% en diciembre de 2014) y se determinó como sigue (cifras en millones de pesos):

	2015	2014
Capital neto	\$ 366	\$ 342
Total de activos ponderados por riesgo	\$ 1,954	\$ 1,462
Índice de capitalización	18.79%	23.38%
Activos ponderados por riesgo		
Activos en riesgo de mercado	\$ 66	\$ 43
Activos en riesgo de crédito	1,693	1,233
Activos en riesgo operacional	195	186
	\$ 1,954	\$ 1,462

36.

Con cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la CNBV clasificó la institución en la categoría I de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Título Quinto de la Circular Única de Bancos.

- **Integración del capital Básico**

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de Capital Básico.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los montos de los conceptos que conforman el Capital Básico son los siguientes:

	2015	2014
Capital contribuido	\$ 615	\$ 455
Resultados de ejercicios anteriores	(60)	11
Reservas de capital	4	4
Resultado neto	(121)	(70)
Capital contable	438	400
Menos: activos intangibles y pagos anticipados	(72)	(58)
	<u>\$ 366</u>	<u>\$ 342</u>

Durante el 2015, la Institución tuvo inyecciones de capital por un monto aproximado de \$160 millones de pesos para apoyar el fuerte crecimiento que se tiene presupuestado.

- **Ajustes por reconocimiento del capital regulatorio**

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución cumple con los coeficientes establecidos en el Artículo 2 bis 5 de las Disposiciones. Además, al cierre de diciembre de 2015 y 2014, no existen instrumentos de capital o títulos representativos del capital social distintos a acciones ordinarias que formen parte del capital neto o, en su caso, del capital complementario. Por lo tanto no hay efectos por ajustes regulatorios en el reconocimiento del capital neto.

	2015	2014
Cómputo		
Requerimiento de capital total	\$ 156	\$ 117
Capital neto:		
Capital básico	366	342
Capital complementario	-	-
Sobrante de capital respecto del 8% requerido	<u>\$ 210</u>	<u>\$ 225</u>

El incremento en el Capital Básico se explica también por las inyecciones de capital comentadas.

- **Requerimiento de capital por los diferentes tipos de riesgos**

A continuación, presenta la integración de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente:

	2015	2014
I. Requerimientos de capital por riesgos de mercado		
a. Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 3	\$ 1
b. Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	-	1
c. Posiciones en divisas	2	1
	<u>5</u>	<u>3</u>
II. Requerimientos de capital por riesgos de crédito aplicando metodología estándar		
d. De los acreditados en operaciones de crédito	105	77
e. De los emisores de garantías reales y personales recibidas	10	10
f. Inversiones permanentes y otros activos	12	12
g. Operaciones con personas relacionadas	8	-
	<u>135</u>	<u>99</u>
III. Requerimientos de capital por riesgo operacional	16	15
IV. Requerimientos de capital totales	<u>\$ 156</u>	<u>\$ 117</u>

Hubo un incremento importante en el requerimiento por Riesgo de Crédito de aproximadamente \$10 millones de pesos por el crecimiento de la cartera vigente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos son los siguientes:

	2015	2014	Diferencia
Cartera vigente	\$ 2,035	\$ 1,591	\$ 444
Cartera vencida	218	119	98
Reservas	128	74	53

- **Coeficientes e indicadores de capitalización**

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco obtuvo un ICAP del 18.79% el cual excede en 8.29 puntos porcentuales el límite establecido por la CNBV del 10.5%.

	2015	2014
Capital Neto / Requerimiento de capital total	2.34	2.92
Capital Neto / Activos por riesgo de crédito	21.60	27.73
Capital Neto / Activos por riesgo totales (ICAP)	18.79	23.38
Capital Básico / Requerimiento de capital total	2.34	2.92
Capital Básico / Activos en riesgo totales	18.79	23.38
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis 67.	18.79	23.38

38.

La institución cumple a cabalidad la Cobertura de Capital Básico 1 y la Cobertura de Capital Básico 2 por lo que se encuentra en la clasificación I en su estructura de capital. Esta clasificación de la CNBV es uno de los indicadores de alertas tempranas para la suficiencia de capital.

14. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

a) Ingresos por intereses

	2015			2014		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1)	\$ 168	\$ 13	\$ 181	\$ 163	\$ 11	\$ 174
Comisiones por apertura de crédito (2)	17	1	18	18	1	19
Intereses cobrados por reporto	1	-	1	5	-	5
Por disponibilidades	4	-	4	3	-	3
Valorización de dólares americanos	-	43	43	-	59	59
	\$ 190	\$ 57	\$ 247	\$ 189	\$ 71	\$ 260

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2015			2014		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Habilitación y avío	\$ 28	\$ 4	\$ 32	\$ 28	\$ 4	\$ 32
Refaccionarios	42	5	47	57	3	60
Cuenta corriente	30	2	32	35	2	37
Simple	68	2	70	43	2	45
	\$ 168	\$ 13	\$ 181	\$ 163	\$ 11	\$ 174

(2) Las comisiones por apertura de crédito se integran de la siguiente manera:

	2015			2014		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Total
Habilitación y avío	\$ 3	\$ 1	4	\$ 4	\$ 1	5
Refaccionarios	6	-	6	6	-	6
Cuenta corriente	3	-	3	4	-	4
Simple	5	-	5	4	-	4
	\$ 17	\$ 1	\$ 18	\$ 18	\$ 1	\$ 19

b) Gastos por intereses

	2015			2014		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda Nacional	Moneda extranjera	Total
Préstamos interbancarios	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 2	-	\$ 2
Depósitos a plazo	12	-	12	10	2	12
Intereses de fideicomisos públicos	51	4	55	45	3	48
Valorización en dólares americanos	40	-	40	59	-	59
	<u>\$ 104</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 121</u>

15. Impuesto a la utilidad

a) ISR

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución determinó pérdidas fiscales por \$74 y \$38, respectivamente. La tasa del ISR para los ejercicios de 2015 y 2014, es de 30%. A la fecha de emisión de los estados financieros, 29 de febrero 2016, la Institución se encuentra en proceso de presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio 2015.

A continuación se presentan las pérdidas fiscales pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2015:

Año	Monto actualizado	Año en que expiran
2012	\$ 27	2022
2013	49	2023
2014	40	2024
2015	74	2025
	<u>\$ 190</u>	

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los efectos del ISR diferido al 30% sobre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	2015	2014
Activos por impuesto a la utilidad diferido:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 20	\$ 3
Reservas para bienes adjudicados	4	2
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	57	34
Provisiones	1	2
	<u>82</u>	<u>41</u>
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:		
Cargos diferidos por amortizar	1	1
	<u>81</u>	<u>40</u>
Estimación por irrecuperabilidad	(35)	(12)
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 28</u>

40.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ (140)	\$ (92)
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	(42)	(28)
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(3)	(5)
Gastos no deducibles	1	1
Cambios en estimaciones por irrecuperabilidad	23	10
Otras partidas	2	-
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	\$ (19)	\$ (22)
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	14%	24%

16. Operaciones y saldos con partes relacionadas

a) Contratos

- Contrato de prestación de servicios, con su parte relacionada Prestadora de Servicios Profesionales y Operativos, S.A. de C.V. (Prespo). Dichos servicios consisten en proveer recursos humanos necesarios para llevar a cabo las actividades de la Institución, obligándose a pagar el importe de los gastos de operación más un margen de utilidad.
- Contratos de depósitos a plazo, a favor de Comercial del Bosque, S.A. de C.V. y Portabella, S.A. de C.V. en pesos a plazos no mayores a 52 días y a favor de Agroindustrias Unidas de México (AMSA) en dólares americanos a plazos no mayores a 45 días, a tasas fijas de mercado a través de las cuales se pagan intereses de acuerdo con las condiciones de mercado y con otros instrumentos contratados con clientes no relacionados.
- Contrato de crédito simple a favor de Inmobiliaria Copri, S.A.P.I. de C.V., en moneda nacional a plazo menor a tres años, con una línea de crédito autorizada de \$77, a tasa de interés variable de mercado, con amortización periódica.
- Contrato de crédito simple a favor de Vesta Continental, S.A. de C.V., en moneda nacional a un plazo de dos meses, con una línea de crédito autorizada de \$9, a tasa de interés variable de mercado, amortizable al vencimiento. Al cierre de 2014, con este mismo acreditado un contrato de crédito en cuenta corriente, en moneda nacional, a un plazo de un año, con una línea de crédito autorizada de \$10, a tasas de interés fijas de mercado, amortizables al vencimiento.

- Contrato de crédito refaccionario a favor de Cafetalera Guadalupe Zaju, S.A. de C.V., en moneda nacional a un plazo de siete años, con una línea de crédito autorizada de \$14, a tasa de interés fija de mercado, con amortización periódica.
- Contrato de crédito hipotecario, a favor de accionistas de la Institución, por una línea de crédito de \$10, en moneda nacional a un plazo de 240 meses y una tasa de interés fija del 9%.

b) Operaciones

- Ingresos

Los intereses devengados de los contratos de crédito establecidos con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$5 y \$1, respectivamente.

- Gastos

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe correspondiente a los servicios prestados por Prespo, ascienden a \$89 y \$79, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2015, los intereses devengados de los contratos de depósitos a plazo establecidos con partes relacionadas son inferiores al millón de pesos. Al 31 de diciembre 2014, ascienden \$2.

c) Saldos

- Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene saldos por cobrar a partes relacionadas derivados de los contratos de crédito por \$88 y \$7, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro de cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene saldos por cobrar a su empleado por un crédito hipotecario de \$9, en ambos años, el cual se presentan dentro del rubro de Otras cuentas por cobrar.

- Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución mantiene saldos por pagar a partes relacionadas derivados de los contratos de depósitos a plazo por \$11, los cuales se presentan dentro del rubro de depósitos a plazo. Al 31 de diciembre de 2014, no se tienen cuentas por pagar con partes relacionadas.

42.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene saldos por pagar con Prespo por \$9 y \$12, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

17. Administración integral de riesgos (información no auditada)

La Institución cuenta con políticas y procedimientos para una adecuada administración integral de riesgos, los cuales cumplen con los requerimientos que los reguladores han emitido en la materia. Dichas políticas y procedimientos tienen como objetivos identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables, especialmente los riesgos de crédito, liquidez, mercados y operacionales a los que se encuentra expuesta la institución. Asimismo, se procura contemplar la relación que guardan los riesgos entre sí, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.

El proceso de administración integral de riesgos se encuentra supervisado por el Consejo de Administración a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual es presidido por un Consejero. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) reporta directamente a dicho Comité, que es el órgano encargado de autorizar las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos para administrar los distintos tipos de riesgo, y los límites específicos y generales de exposición de riesgo.

La UAIR mide, vigila y controla que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en los que incurre la institución.

A continuación damos mayor detalle sobre la administración que se hace de los principales riesgos que enfrenta la institución, así como del cálculo del índice de capitalización (ICAP).

Riesgo de crédito

LA UAIR debe administrar el riesgo de crédito, el cual se origina por la falta de pago de sus acreditados y/o contrapartes. Una de las principales variables a medir es la pérdida esperada (EL, por sus siglas en inglés) de la cartera de crédito, la cual se puede descomponer en tres variables:

a) Probabilidad de incumplimiento (PD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado con las características del acreditado o contraparte y contesta a la pregunta ¿qué tan probable es que el cliente incumpla en sus pagos?.

b) Exposición al incumplimiento (EaD, por sus siglas en inglés). Se refiere a la cantidad de dinero que el acreditado adeudará al momento de caer en incumplimiento.

c) Severidad de la Pérdida (LGD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado sobre todo con el tipo y valor de las garantías, y contesta a la pregunta ¿cuánto perderá el banco en caso de que el cliente caiga en incumplimiento?.

LA UAIR se encuentra midiendo estos parámetros con metodologías aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y propondrá mejoras a las mismas una vez que se cuente con mayor información histórica que pueda ser evaluada estadísticamente.

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera de crédito total era de aproximadamente \$2,252 (no incluyendo deudores por reporto de granos), de los cuales aproximadamente \$218 se encuentra en cartera vencida. Por lo tanto, el índice de cartera vencida al cierre del 2015 fue de 9.7%, lo que contrasta favorablemente con el 13.5% reportado en septiembre de 2015.

La pérdida esperada, medida como el valor esperado de las pérdidas por incumplimientos y cambios de calificación de la cartera de crédito fue de aproximadamente \$144 o 6.4%, mientras que el VaR de crédito fue de aproximadamente \$146. El VaR de crédito representa alrededor del 33% del capital contable, por debajo del límite establecido del 50%.

La diversificación de la cartera de crédito ha ido mejorando durante el 2015, reduciendo la concentración que se tenía, especialmente en azúcar. El porcentaje de la cartera en este sector se redujo de 23% en diciembre de 2014 a 18% en diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los 20 principales grupos empresariales representaban el 50% y 54% de la cartera de crédito o el 247% y 224% del capital contable, respectivamente. Similarmente, los 3 principales grupos empresariales representaban el 11% y 14% de la cartera de crédito o el 57% y 60% del Capital Contable en diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Riesgo de Liquidez

La institución, para una adecuada administración del riesgo de liquidez, hace una estimación de la pérdida potencial en el valor de sus activos no líquidos (sobre todo cartera de crédito), si tuviera que vender éstos en un corto plazo. Al 31 de diciembre de 2015, esta pérdida potencial se estimó en \$85 o el 3.78% de la cartera de crédito.

Asimismo, se evalúan de manera diaria las necesidades de liquidez por plazo, las cuales mostramos a continuación a cifras del 31 de diciembre de 2015 (en miles de pesos):

Plazo	Brechas	Acumulado
0 - 7 días	\$ 59,008	\$ 59,008
8 - 28 días	(44,630)	14,378
29 - 91 días	28,489	42,867
92 - 182 días	49,842	92,709
183 - 364 días	59,289	151,998
365 - 2 años	141,531	293,529
2 - 3 años	75,278	368,807
3 - 5 años	71,718	440,525
5 - 10 años	31,512	472,037

44.

A pesar de que se observa una brecha negativa en la "cubeta" de 8-28 días, la Institución mantiene una buena relación con varios bancos y algunos otros clientes para financiar sus necesidades de liquidez en el mercado de dinero. Dado que las brechas de liquidez de la primer "cubeta" son muy importantes, también se lleva un control diario de las necesidades de liquidez para cada uno de los días de esta "cubeta".

Por otro lado, a pesar de que la Institución está exenta de cumplir con los lineamientos de liquidez relativos al coeficiente de cobertura de liquidez o CCL hasta enero de 2017, su Comité de Administración Integral de Riesgos ha decidido adelantarse y buscar su cumplimiento en el transcurso de 2016. Con cifras al 31 de diciembre de 2015, el CCL fue de 91%, por arriba del requerimiento de 60%.

La institución se encuentra negociando con otras instituciones financieras, tanto públicas como privadas, para ampliar sus fuentes de fondeo y mejorar aún más su situación de liquidez. El negocio de Captación, a pesar de tener muy poco tiempo de haber comenzado, ya contribuye con aproximadamente el 50% del fondeo que no viene de la banca de desarrollo.

Riego operacional

Los principales riesgos operacionales, incluyendo los tecnológicos y legales, son presentados mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual monitorea que éstos se vayan resolviendo en un tiempo adecuado.

Adicionalmente, se está acabando de identificar y evaluar los riesgos operativos de cada área con la ayuda de un asesor externo. En 2016 se trabajará en establecer una metodología propia de evaluación y unos indicadores de desempeño.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se mide mediante la metodología de valor en riesgo o "Value at Risk" (VaR, por sus siglas en inglés). Esto es, se aplican escenarios ocurridos en el pasado a las posiciones vigentes de mercado y se computa la pérdida máxima potencial con un nivel de significancia del 99.5%.

Al 31 de diciembre de 2015, el VaR anualizado de las posiciones de tesorería sujetas a riesgo de mercado fue de \$6 o el 1.39% del capital contable, por debajo del límite de 5%.

Adicionalmente, el VaR del balance general fue de \$15 o el 3.35% del capital contable, también por debajo del límite del 5%.

Finalmente, es importante mencionar que la institución envía un informe diario a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos sobre la posición respecto del riesgo de mercado y liquidez.

18. Eventos posteriores

- Criterios contables aplicables en 2016

El 9 de noviembre de 2015, la CNBV emitió modificaciones al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, mismas que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016. A continuación se describen los cambios más relevantes:

a) En el criterio A-2 *Aplicación de normas particulares*, se elimina la aplicación supletoria de la NIF B-4 *Utilidad integral*, toda vez que dicha NIF ha sido eliminada del marco conceptual de las NIF como resultado de la entrada en vigor de la NIF B-3 *Estado de resultados integral* y B-4 *Estado de cambios en el capital contable*. Asimismo, se incluyen dentro del marco normativo contable las NIF C-18 *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y NIF C-21 *Acuerdos con control conjunto*.

En este mismo criterio se establece que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las instituciones deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total del sobregiro.

b) En el criterio B-1, *Disponibilidades*, se establece que, en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar correspondiente a las operaciones 24/48 hrs. sea negativo, dicho saldo deberá presentarse dentro del rubro Otras cuentas por pagar.

c) En el criterio contable B-6, *Cartera de crédito*, se incorporan normas sobre reconocimiento inicial de operaciones de factoraje financiero, ingreso financiero por devengar (incluyendo su determinación), intereses, anticipos y comisiones y tarifas distintas a las del otorgamiento del factoraje.

Se incluyen criterios para el traspaso a cartera vencida de aquellas amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad y presenten 90 o más días de vencimiento respecto de créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de vivienda respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda y se adicionan normas de revelación al respecto. Adicionalmente, se incorporan criterios particulares para la reestructura de créditos consolidados y se amplía el concepto de pago sostenido para los diferentes modalidades y características de créditos otorgados, así como la definición de créditos renovados.

d) Se elimina el criterio contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*, debido a la adopción de la normativa establecida para estos efectos en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados y combinados*.

46.

La administración del Banco estima que los cambios antes mencionados no tuvieron un efecto significativo en los estados financieros.

Lic. José Francisco Meré Palafox
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director de Administración, Finanzas y
Operaciones

L.C. Gerardo Abraham Márquez Delgadillo
Director de Auditoría Interna

C.P. María de los Ángeles Martínez Olguín
Gerente de Administración, Contabilidad y
Planeación Financiera

Para mayor información dirigirse a: www.bankaool.com y www.cnbv.gob.mx